

A-4 FORMULARIO

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

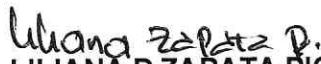
Montería, 18 de junio de 2026

Señores
ALCALDÍA DE MONTERÍA
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN EXONERACION APORTES PARAFISCALES.

La suscrita **LILIANA D. ZAPATA PICON**, identificado como CC No. 50.935.413 y con Tarjeta Profesional No. TP 133554-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S NIT 900.411.323-2, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Montería, certifico que ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Según el Artículo 114-1 del Estatuto Tributario se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del SENA, ICBF y las cotizaciones para el Régimen Contributivo de Salud todas las sociedades y personas jurídicas, y equivalentes, que sean contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que corresponda a los trabajadores que devenguen, de manera individual, menos de 10 salarios mínimos legales vigentes de forma mensual"


LILIANA D ZAPATA PICON TP
133554-T
Revisor Fiscal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6739162734056876

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
A QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LILIANA DIVINA ZAPATA PICON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 50935413 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 133554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

133554-T

LILIANA DIVINA
ZAPATA PICON
C.C. 50935413

RESOLUCION INSCRIPCION 82 FECHA 10/04/2008
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ

42356



PARA CERTIFICAR
APORTES PARAFISCALES
RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S
ALCALDIA DE MONTERIA
18 DE JUNIO 2026

56214

Esta tarjeta es un documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOFORMAS S.A. 1739 12/2007



PARA CERTIFICAR
APORTES PARAFISCALES
RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S
AL CALDIA DE MONTERIA
JUNIO 18 DE 2026

